



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDÍCIO: N.^o 0127/

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS
SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN HACIA
CUENTA TRADICIONAL DAEM

Trehuaco, 21 FEB 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1004 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2025.
4. Lo establecido en la Ley N° 19.873/2003, reglamentada en el Decreto N° 216 del Ministerio de Educación, para retener en el sistema educativo a los estudiantes desde 7mo. a 4to. Medio.
5. El registro del Libro Mayor de fecha 10.02.2025, emitido por la profesional de contabilidad del DAEM

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de recuperar fondos desde la cuenta Subvención Proretención, correspondiente al pago de retención de impuestos efectuadas con fondos de la cuenta tradicional DAEM del periodo septiembre a diciembre del año 2024.

DECRETO:

AUTORÍCESE a la Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.^o 51909000258, Proretención, hacia la cuenta corriente N^o 51909015077 Tradicional DAEM, ambas del Banco Estado por la suma de \$701.250.- (setecientos un mil doscientos cincuenta pesos) de acuerdo al considerando del presente Decreto.



JMS/GACH/FRL/MPR/FS
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

